



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN**  
**GESTIÓN PÚBLICA**

**Directiva de Contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la  
Gestión Administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

**AUTORA:**

Venturo Ramírez, Patricia Haydeé ([orcid.org/0000-0001-8020-5329](https://orcid.org/0000-0001-8020-5329))

**ASESOR:**

Dr. Terrones Marreros, Mario Andrés ([orcid.org/0000-0001-7841-9977](https://orcid.org/0000-0001-7841-9977))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

Dedicado a mi querida y hermosa familia: Marilin, Selene, Estrellita, Diome, Lupe, Juan Carlos, Roberth, Rosa y Jonathan por su apoyo incondicional y cultivar día a día mis valores y ejemplos de superación para seguir en este proceso de alcanzar mis objetivos y metas en mi vida.

## **Agradecimiento**

Agradecer a Dios por ser mi roca, mi fortaleza y por brindarme salud y sabiduría para seguir en la consecución de mis objetivos.

A mi maestro Dr. Mario Terrones Marreros, Ivan Pereda Guanilo, Yoni Mateo Valiente Saldaña y a todos mis docentes y a la universidad César Vallejo, a la entidad edil y amigos que estuvieron brindándome su apoyo incondicional en este proceso de investigación.

## Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenido .....	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCOTEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>14</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>14</b>
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	14
3.3 Escenario de estudio.....	14
3.4 Participantes.....	15
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
3.6 Procedimiento .....	15
3.7 Rigor científico .....	16
3.8 Método de análisis de información .....	16
3.9 Aspectos éticos.....	17
<b>IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>18</b>
4.1 Resultado.....	18
4.2 Discusión .....	233
<b>V CONCLUSIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>VI RECOMENDACIONES .....</b>	<b>29</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>.....</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> Categoría de análisis.....	14
<b>Tabla 2:</b> Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 01 .....	18
<b>Tabla 3:</b> Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 02.....	19
<b>Tabla 4:</b> Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 03. ....	20
<b>Tabla 5:</b> Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 04. ....	21
<b>Tabla 6:</b> Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 05. ....	22

## Resumen

La investigación se realizó con el objetivo de estudio es analizar la implementación de una directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT y la gestión administrativa en una municipalidad distrital. El método es fenomenológico con enfoque cualitativo. Para esta investigación se seleccionó 10 participantes y se realizó la correspondiente entrevista semiestructurada. Los resultados se discutieron bajo la técnica de triangulación. Asimismo, dentro de los hallazgos obtenidos, se concluye que no existe un estándar o lineamientos para compras iguales o menores a 8UIT y al no ser de aplicación de la normativa dentro de las regulaciones de la Ley N° 30225, Contrataciones del Estado no se puede ejecutar de la misma manera, ello limita mejorar la gestión administrativa.

**Palabras clave:** *Directiva de contrataciones iguales o menores a 8UIT, Ley N° 30225 – Ley Contrataciones del Estado, gestión administrativa.*

## **Abstract**

The research was carried out with the objective of the study is to analyze the implementation of a contracting directive equal to or less than 8 UIT and the administrative management in a district municipality. The method is phenomenological with a qualitative approach. For this research, 10 participants were selected and the corresponding semi-structured interview was conducted. The results were discussed under the triangulation technique. Likewise, within the findings obtained, it is concluded that there is no standard or guidelines for purchases equal to or less than 8UIT and since the regulations are not applied within the regulations of Law No. 30225, State Contracting cannot be run in the same way, this limits improving administrative management.

*Keywords: Contracting Directive equal to or less than 8UIT, Law No. 30225 – State Contracting Law, administrative management.*

## **I. INTRODUCCIÓN**

Respecto a las compras públicas en el Perú, la problemática se da muchas veces por la falta de regulación suficiente, las debilidades institucionales en los distintos gobiernos, la falta de conocimiento y experiencia del personal clave, acarreado burocracia en la gestión administrativa y sumado a ello la corrupción que se viene institucionalizando, materializándose todo ello en una adquisición ineficiente. Teniendo presente ello, en una municipalidad el proceso de contratación igual o inferior a 8 UIT, presenta diversos problemas, entre ellos falta de mano de obra adecuada, planificación para efectuar compras, control de compras públicas, de un reglamento interno adecuado, carencia de coordinación de la oficina de Logística con las diferentes áreas de usuarios, con respecto a la preparación de requisitos de forma inadecuada, concretándose demora en malas cotizaciones, cuadros comparativos, orden de compra y servicio, proveedores que no están inscritos en RNP. Es decir, no formulan los requerimientos a tiempo en la elaboración eficiente que contemplen todos los requisitos mínimos para la consecución de un compra transparente y efectiva para llevar a cabo el proceso de adquisiciones, tal cual establece las normas aplicables. Por consiguiente, de lo expresado estas celebraciones de contratos iguales o inferiores a 8UIT, es una forma contractual regulada por la Norma de Contrataciones, del Estado N° 30225, la cual están excluidas de su ámbito de aplicación, cuyo seguimiento facultativo lo realiza el OSCE y no se aplicable a la contratación servicios y bienes contenidos en el Catálogo Electrónico del Convenio y/o acuerdo Marco tal como se establece textualmente en el artículo, 5 apartado 5.1, literal y sujetos a impedimentos y sanciones e infracciones. Lo que podemos entender que a pesar de estar excluidas de la Ley de Contrataciones no da a lugar que las adquisiciones enmarcadas dentro este tipo de contratación se realicen de forma ineficaz e ineficiente haciendo mal uso de nuestros fondos públicos e incurrir en perjuicio para la entidad, como es el caso del direccionamiento, fraccionamientos de las oficinas que ejecutan el presupuesto y sus demás órganos. Asimismo, de acuerdo con el Dictamen N° 128-2017/DTN, concluye, que sí bien los contratos

por un monto igual o menor a ocho (8) UIT no se encuentran dentro del espacio de la disciplina de contratación estatal, los organismos que ejecutan este contrato deben realizarlo conforme a los lineamientos establecidos por su reglamento interno de organización, en el marco de los principios normativos que aplican las contrataciones públicas, para garantizar eficiencia y transparencia en el uso de los fondos públicos. De esta forma, corresponde a las entidades efectuar mecanismos similares a los previstos por la normativa en materia de las adquisiciones del estado, a fin de coadyuvar en una adquisición pública eficiente, eficaz y transparente, maximizando recursos públicos.

Redacción Gestión (2020). En su artículo denominado *Política* refiere que él, coordinador de las fiscalías de anticorrupción recibió más de 1,500 sanciones por corrupción contra funcionarios en 2019. Citó a los servidores con mayor número de denuncias presentadas con 3,992 y resueltas con 1,877, mientras las carcerías protectoras sumaron 222 medidas cautelares.

Teniendo en cuenta la realidad problemática, es que se formuló el problema de investigación ¿Cuáles son los lineamientos de una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8UIT, para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022?

La justificación teórica, ayuda a conocer lineamientos de una Directiva de compras iguales o menores a 8 UIT en una municipalidad, además de ello, sus categorías y subcategorías son fuente de información relevante que cooperará a plantear estrategias de solución para mejorar la gestión administrativa. En su aspecto práctico, se dice que a medida que se capacite a los empleados de diversas unidades orgánicas del municipio sobre la implementación de la directiva interna, contribuye que el personal realice los requerimientos con todo lo establecido en dicho lineamiento coadyuvando a una gestión administrativa eficiente. Por otro lado, posee justificación metodológica porque se sustentó en la adecuada aplicación del método fenomenológico, así como la elaboración y aplicación de instrumentos. En cuanto a su aspecto social se justifica porque sus objetivos se centran hacia dos constructos, uno de ellos repercutirá en la

satisfacción de las áreas orgánicas y el otro va trascender en beneficio a la población.

De igual importancia, se abordó el objetivo general: Analizar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT, en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022. De igual manera se planteó los objetivos Específicos: **OE<sub>1</sub>** Identificar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT en la planeación en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022. **OE<sub>2</sub>** Describir una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la organización en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022. **OE<sub>3</sub>** Explicar una Directiva de Contratación igual o menor a 8 UIT con la Dirección en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022. **OE<sub>4</sub>** Conocer una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con el Control en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional, los contratos públicos pasan de la prioridad del mero cumplimiento formal de la norma a la insuficiencia esencial de satisfacer las necesidades de la sociedad a la que se debe el gobierno. Ecuador interviene activamente en foros internacionales como la Red Interamericana de Contrataciones Gubernamentales, permitiendo conocer a la realidad de primera mano. La misión del comprador público en el mundo también está cambiando de la correcta aplicación de las normas legales a la búsqueda del bienestar social a través de adquisiciones bien ejecutadas. (Escudero, 2020).

Igualmente, Pasquel (2016). De acuerdo a su estudio realizado, concluye, que la Unidad de contrataciones públicas de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana (EP FLOPEC), sus procesos y subprocesos se realizan en virtud como determina la normativa vigente, pero carecen de procedimientos documentados que describan en detalle las acciones que deben realizar los distintos actores en proceso de contratistas del gobierno de la EP FLOPEC y de esta manera no permite medir la gestión, ya que no existen indicadores de calidad. La falta de estos procedimientos documentados, limita la medición del desempeño.

Ministerio de Economía de el Salvador C.A. (s.f.), señala que la contratación pública tiene una enorme relevancia económica, en lo nacional e internacional, ya que figura una parte importante del Producto Interno Bruto (PIB) de la mayor parte de países. La contratación de productos y servicios realizada por instituciones gubernamentales permite a las autoridades brindar servicios a la población y realizar otros tipos de obligaciones de interés común, por ejemplo: construcción de carreteras, hospitales escuelas; compra de medicamentos, papelería, vehículos, entre otros. Esto debe ser enfatizado como parte de los principios de transparencia y no discriminación y libre competencia en las compras públicas que rigen en nuestro país. A su vez, en su trabajo de investigación propone propósito general de efectuar una destreza de gestión de

oficina que defienda el programa de ex alumnos frente al empeño de los coordinadores de la Universidad Nacional de Colombia es concluir que es claro que el desarrollo de una gestión de oficina bien establecida une estrategias que son legalmente vinculantes. En Colombia han sido anunciados por el Ministerio de Educación Nacional y sólo pueden lograrse mediante la intervención activa de los actores involucrados en los diversos procedimientos. (Sabogal & Vargas, 2017)

Del mismo modo, Tomalá (2017). En su estudio realizado en cantón Samborondón, provincia del Guayas- Quito, concluye que, la transformación propondrá cambios tanto al interior y fuera de la institución, para buscar la plena satisfacción de la comunidad Samborondeña. En otras palabras, no se trata sólo de la reforma de estructuras y procedimientos administrativos, sino también de la nueva cultura institucional en funcionarios y docentes que propicie el surgimiento de nuevas actitudes.

En el contexto nacional, Burzaco (2016), en su artículo de su revista, señaló qué los fondos públicos tienen una relevancia designada para las adjudicaciones, y que deben reflejar la viabilidad para lograr las metas de bien común, más allá del propósito de cada contrato, cuyo principal objetivo es analizar las características de los contratos realizados por los Ministerios del Estado Peruano en el año 2016.

Sánchez (2021). En su estudio realizado en el *Organismo y Fiscalización Ambiental - 2021*, que luego de culminar el estudio recomendó la implementación de una directiva que se expidan reglamentos y procesos para la contratación de productos y/o prestación por importes por lo bajo o iguales a 8 UIT, para promover la transparencia y eficiencia en las compras públicas, destaco también la capacitación enfocada en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento en lo que respecta a sus últimas modificaciones, procesos internos en materia de contrataciones y la normativa pública en general, para fortalecer el conocimiento e idoneidad de los servidores públicos y/o personal que participa en las fases de contratación pública, así mismo indicó implementar mejoras de

estrategias de control de la contratación pública, para advertir los posibles riesgos que puedan obtenerse en fraccionamiento, direccionamiento y cotizaciones sobre valorizados, esto garantizará que los contratos se ejecuten de conformidad con las normas públicas y en situaciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Chocce & Enríquez (2018). En el estudio de investigación realizado en la Universidad de Huancavelica se llegó a las siguientes conclusiones: Se estableció que la gestión administrativa se relaciona positiva y significativa con las compras inferiores a 8 UIT en el personal administrativo, indicó que la intensidad de la razón lograda con el coeficiente de área de Spearman es  $r_s=0,93$  lo cual se caracteriza muy fuerte. El 8,3% del personal administrativo cree que la gestión administrativa es muy desfavorable, el 31,7% cree que es desfavorable, el 50,0% cree que es favorable y el 10,0% cree que es muy favorable; De igual forma, el 11,7% de los servidores considera que las adquisiciones menores o iguales a 8 UIT son muy desfavorables, el 20,0% lo considera desfavorable, el 43,3% considera que muy próspero y el 25,0% la creen como muy favorable.

Ninaya & Rafael (2021). En su investigación realizada en la Municipalidad Provincial del Cusco, concluyen que los requisitos en las compras inferiores o equivalentes a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Cusco 2021; no se realiza de manera conveniente, el 51,43% de los encuestados manifestó que la preparación es regular, y que son claras y precisas las especificaciones técnicas de los bienes y las condiciones del servicio, siempre que el personal que realiza dicho trabajo no esté debidamente capacitado; de igual forma, existe falta de comunicación de las normas, falta de interés y capacitación en el procedimiento de la compra pública inferior a 8 UIT, por parte de la oficina de logística, todo lo cual se describió en el estudio de *Análisis de las contrataciones públicas menor o equivalente a 8 UIT, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2021*.

Chihuanito & Huamaní (2020). Señala que en su investigación realizada en el Hospital Espinar durante el primer semestre del año 2020 en la ciudad de Lima, referente al control interno y su influencia en los procedimientos de las compras de productos y prestaciones inferiores a 8 UIT, permite instituir que dichos montos menores afecta la evaluación de riesgo en el Hospital Espinar de la ciudad de Lima, ya que se encontraron una serie de anomalías en la adjudicación del buen profesional ya que el proveedor elegido fue solo uno quien obedecía con los exigencias y era solicitado por las áreas de los usuarios, lo que generaba opacidad en el proceso, así como inconsistencia en la verificación de los documentos, y no seguía los procesos plasmados en su directriz interna para la compra ya sea de bienes o servicios de menor cuantía, ocasionando la vulnerabilidad a riesgos de los procedimientos.

En la investigación de Dávila (2020), realizada en el Sistema Metropolitano de la Solidaridad, Lima 2020, se planteó que el propósito general es desarrollar la gestión de compras menores o iguales a 8 UITs. Por otro lado, su diseño de investigación es cualitativo, basado en la profundidad de análisis del presente estudio. En conclusión, la emisión de términos y condiciones que satisfagan la compra menor o igual a 8 UITs es incondicional e ineficaz por ser necesaria e inmediata; requiere pasar los TDR o requisitos técnicos que no cumplan con los requisitos específicos de compra menor a 8 UITs, persiguiendo únicamente lo establecido en la ley general y ordinaria de contratos Y además, concluye que la veracidad de los documentos es incierta, porque no existe un proceso interno estándar para la compra de menos de 8 UITs, no existe un flujo de respaldo sobre documentación importante o para cada unidad responsable. Un proceso que no ayuda a cumplir con múltiples leyes contractuales que solo normalizan compras superiores a 8 UITs.

Por otro lado, en el ámbito regional y local, Vidal (2016). En su tesis realizada en la municipalidad distrital de la Esperanza, llegó a las siguientes conclusiones: -

El Control Interno en las adquisiciones y procesos de contratación carentes de eficiencia; esto se debe a la ausencia de empeño del titular y de los encargados de la unidad de negocio, lo que provoca trastornos administrativos e insuficiencias e inconsistencias en las diversas etapas de los procesos de compras y contratación, por ejemplo: insuficiente adecuación de los requisitos mínimos y proporcionar documentos y confirmación de autenticidad.

Rodríguez (2017). De acuerdo a la investigación realizada en el municipio de Porvenir, concluyó: La variable de la gestión administrativa tiene relación directa con el crecimiento, debido a que la existencia de una buena gestión genera un crecimiento continuo de las MYPES, es por ello que la gran parte de las MYPES del distrito de El Porvenir sin una buena gestión no se alcanza el éxito esperado.

Por otro lado, en su investigación según Mosquera & Silva (2017); La empresa *Vegadent S.A.C. – Segundo Semestre, de la ciudad de Trujillo*. Tiene como objetivo general: Determinando en qué medida la implementación de un plan organizacional mejora la gestión administrativa de Grupo Vegadent S.A.C., así se concluye que: la implementación de un plan organizacional mejora la gestión, la diferencia entre las dimensiones: planificación, organización, orientación y control; significativamente más alto.

De igual forma, Castillo (2021). Según su estudio realizado en la empresa Fabricaciones Metálicas Cosavalente S.A.C., Trujillo su objetivo general fue instituir el nivel de correlación entre la gestión administrativa y los ingresos de Fabricaciones Metálicas Cosavalente S.A.C. 2019, llegando a la conclusión que existe cohesión positiva y significativa, también una instancia entre gestión administrativa y los ingresos de la empresa de una forma considerable, esto debido a la planeación inoportuna, una precaria organización, una mala gestión y control.

Igualmente, Flores (2017). En su tesis realizado en la UGEL de Virú de la ciudad de Trujillo, Conclusión: En el análisis del entorno actual se detectó la falta de procesos de seguimiento. No obstante, con algunas sugerencias de mejora continua, se realizarán consejos de revisión estratégica, por ejemplo, en la fase de consulta, que permitirán reducir la frecuencia de actuación en esta fase del 50% al 30% para procesos grandes. La importancia de la competencia mayor y del 14% al 8% de la competencia menor y en la etapa de revisión de las condiciones de referencia y/o principios técnicos que conducirán a una reducción global de la repetición de actividades por cancelación de siniestros.

Ante esto, sugirió que el departamento de logística desarrolle un ciclo de mejora continua cuyo objetivo sea mejorar los estándares de desempeño y reducir errores o reprocesos para ofrecer un servicio preciso de calidad y eficiente a los clientes internos y externos de la empresa y de las demás áreas, empresas a las que el departamento de logística está permanentemente vinculado, y consigue una ventaja integrada para la empresa.

Las teorías que sustentan la aplicación categoría de la directiva de contratos igual o inferior a 8 UIT, tenemos la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y D.S N° 344-2018-EF, que aprobó el reglamento de la Ley antes mencionada, donde se indica que dentro de las condiciones excluidas del perímetro de atención de la normatividad, pero sujetas a la supervisión del OSCE, los contratos cuyo importe sea igual o inferior a ocho (8) UIT, tiene el valor de la UIT aplicable al tiempo de acuerdo, las compras mencionadas no aplican a las que se ubican incluidas en el catálogo de Perú compras. También, se deduce el ciclo para la realización de estas compras públicas es: solicitudes de bienes y servicios, estudios de mercado, órdenes de compra, servicio y ejecución contractual.

Siendo así, que según El Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de General de Abastecimiento, (2022), en su *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios menores o iguales a 8 UIT*, tiene el fin de dirigir a las entidades en la gestión de contratos de compras y prestaciones inferiores o equivalente a 8UIT,

pero incluye buenas prácticas que pueden ser efectuadas por las instituciones de manera opcional. La misma, que será muy útil como un lineamiento para emplear mecanismos que ayuden a dirigir a este tipo de contratación. Es así, que esta guía, también lo define como aquellos contratos, que es un caso separado de la puesta en práctica del TUO de la Ley que permite a las entidades definir las reglas de sus contratos de bajo valor como una herramienta en base a sus normas internas para dinamizar su gestión administrativa. No obstante, a ello, se encuentran supervisadas por el OSCE a excepción de las compras de acuerdo marco, para lo cual se debe tener en cuenta y poner énfasis y priorizarse los principios establecidos en TUO de la Ley y del D.L. N° 1439: principio de economía, integridad, competencia, eficiencia y eficacia y transparencia.

Iniciando con la categoría Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT, que son lineamientos o normas internas que ayudará uniformar los criterios en el usuario o áreas involucradas como una estrategia adecuada. Con sus subcategorías que son las actuaciones preparatorias, que según Zambrano (2015), en su artículo indica es un conjunto de acciones a partir de la decisión de contratar y tiene por objeto definir sus características. Y dentro de estas actuaciones preparatorias se encuentran el requerimiento, cotizaciones y la certificación de créditos presupuestarios, que se definen de la siguiente manera: Requerimiento, según Guía de contrataciones menores o iguales menores a 8UIT, conceptualiza como, un pedido es una solicitud a la OEC para la contratación de un producto y/o prestación que satisfaga las necesidades de una unidad de negocio y debe incluir las especificaciones técnicas de los productos o condiciones de referencia para el servicio y debe tener en cuenta los términos necesarios Y condiciones. Siempre que el objeto del contrato se ejecute con base en él. El detalle debe ser objetiva y puntual. No se incluye demandas excesivas, injustificado e irrelevante. Asimismo, esta guía define a las cotizaciones como interacción con el mercado, siendo de gran importancia, porque la unidad de negocio tiene la posibilidad de precisar claramente o mejorar sus requerimientos, así como originar mejores ofertas que determinan la cuantía del contrato, y debe

basarse en la organización interna de cada unidad de seguimiento para evitar pagando precios excesivos. Evitar la división y corroborar la corrección de la fundamentación de su uso, asegurando la realización de las obligaciones de los acuerdos marco. Del mismo modo, en virtud al artículo 13 de la Directiva N° 011-2019-EF-20.01 – *Directiva para la ejecución presupuestaria*, estipulan la aprobación del presupuesto es una acción de gestión destinada a garantizar que el crédito presupuestario esté disponible y libre de impacto para que los costos incurridos estén vinculados a un presupuesto corporativo válido para el año fiscal correspondiente, según en función, que sea determinante para la suscripción del contrato. Por otro lado, la subcategoría la ejecución contractual en el artículo 32 del Reglamento de la Ley 30225 – *Ley de contrataciones del Estado*, indicó qué: El contrato deberá constar por escrito y de acuerdo con la presunción incluida en las documentaciones del proceso de elección con los cambios aprobados por la unidad aprobada al mismo plazo. Se hace hincapié que en esta fase se ejecutan las prestaciones, donde se perfecciona el contrato y cumpla con la respectiva conformidad y el pago.

Por otro lado, la categoría gestión administrativa, podemos señalar que, Chiavenato (2006) conceptualiza la gestión administrativa como la realización de actividades y acciones con miras a lograr determinados resultados, de la forma más económica y eficaz posible. Es decir, se seleccionan las acciones a realizar en función del resultado deseado buscando el aprovechamiento óptimo utilización de los recursos disponibles. Sus subcategorías planeación, organización, dirección y control, se define de la siguiente manera, teniendo en cuenta que la gestión administrativa, se basa en funciones principales: Planeación: Según Chiavenato, (2009), señala que es la función administrativa que implica predeterminar las metas a cumplir. También se considera la primera función que debe cumplir, y por tanto la base para el desarrollo de todas las demás. Además de esto la planeación permite definir planes que se deben ejecutar a futuro; es decir, estimar las metas globales que aglutinan las acciones

de todos los trabajadores que forman parte de la organización, que deben diseñarse, establecer cronogramas y programas, que contribuyan a su consecución. En relación a la organización, Ponce (2011) señaló que es el sistema de conexión de las obligaciones, rangos y funciones de los componentes materiales y personas de una misma empresa. Según lo indica (Pérez, 2020). Respecto a la dirección Koontz (2011), sostuvo que es un proceso de influenciar a los individuos para que cooperen en las metas de la organización de grupo. Concerniente a la subcategoría control según Ley N° 27785 (El Peruano, 2018). *Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de La República*, estableció que: Es la evaluación de la gestión con base en las metas que se han fijado y los logros alcanzados en correspondencia a los recursos asignados y ejecución de los programas y planes de la entidad investigada. También, es el proceso de asegurar el desempeño efectivo para lograr las metas institucionales. Implica: a) establecer objetivos y estándares, b) comparar el desempeño medido con los objetivos y reglas establecidas, y c) reforzar los éxitos y corregir las fallas. (Wehrich et al., 2005).

Entre las teorías que cumplen el criterio epistemológico en la presente investigación, podemos reseñar en Retamozo (2016) nos presenta un estudio a profundidad sobre los contratos públicos, extraídos de Perú Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de control expresando comentarios con carácter sistemático, permitiendo a su vez explicar de una manera clara y exhaustiva temas tan diversos como los procedimientos de selección; proceso sancionador sobre alteraciones y/o inconsistencias en los contratos con el Estado, el trabajo de los sujetos principales y las organizaciones en cuestión, y también varios tipos de contratos. Alvarado (2017). Perú *Contrataciones del Estado, comentarios al reglamento de la Ley 30225* proporciona una Guía Práctica para la selección de adquisiciones de bienes, servicios y obras en el sector público. Este trabajo desarrolla de manera coherente las reglas determinadas por la Ley y su Reglamento, cada una de las cuales es debidamente consensuada e interpretada.

Método fenomenológico porque considera la percepción como un fenómeno cuyo fin es descubrir el significado del texto. Es una ciencia limitante que incluso el lenguaje alcanza la comprensión. El término clave de la hermenéutica es "Verstehen" cuyo significa es "Saber". Esta ciencia, es una doctrina que busca comprender e interpretar ("aufhebung") el comprendido del texto para emplearlo creativamente. Por lo tanto, tres palabras son importantes: comprender - interpretar - aplicar. (Arteta, 2017)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación:

Es aplicada (CONCYTEC 2018), buscó ampliar el conocimiento sobre un tema en particular, de la misma manera que se busca encontrar la verdad de un fenómeno natural, para brindar un aporte a la sociedad, para lo cual es posible analizar lineamientos de igual o menores a 8UIT, para crear un contrato eficiente.

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Llanos (2005), el grupo de investigación es un componente importante de apoyo, porque permitió que su estructura, análisis sean de calidad. En el proceso de análisis e interpretación, en este contexto encontramos la existencia de dos tipos:

**Tabla 1:** *Categorías de análisis*

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	
CATEGORÍA:	SUBCATEGORÍA:
Directiva de Contrataciones iguales o menores a 8UIT	Actuaciones preparatorias
	Contrato y ejecución
CATEGORÍA:	SUBCATEGORÍA:
Gestión Administrativa	Planeación
	Organización
	Dirección
	Control

#### 3.3. Escenario de estudio:

El estudio será la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial donde el 100% de las solicitudes de todos los bienes y servicios contratados son centrales, se optó por esta característica porque permite comprender los requerimientos básicos de la problemática relacionada con el sistema que se está implementando diariamente.

### **3.4. Participantes:**

Estuvieron conformados por 10 personas entrevistadas que ocupan cargos directivos y asistentes en las oficinas de Administración y Finanzas y Abastecimiento en una municipalidad distrital. Estos participantes fueron orientados considerando que el criterio pretendido era que conozcan profundamente el problema y por lo tanto aporten información relevante respecto al fenómeno de estudio.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

Se utilizó la técnica entrevista e instrumento a la guía de entrevista, Amezcua (2015), establece que la guía de entrevista es una herramienta que incluye explicaciones de las preguntas que te hará el entrevistador hará en momentos específicos. Para ello se desarrolló la herramienta a partir de la matriz de clasificación, la cual tuvo como objetivo recopilar información detallada sobre las instrucciones de un lineamiento contractual igual o menor a 8UIT para mejorar la gestión administrativa.

Asimismo, se utilizó la técnica de investigación documental, el cual se encarga de recopilar información a través de diversos documentos sobre el tema en estudio. La ficha de análisis de documentos que presenta la fuente y el contenido de varios documentos se utilizó como herramienta para comentar e interpretar las fuentes.

### **3.6. Procedimiento:**

Para el proceso de levantamiento de información sobre el análisis de una directiva igual o menor a 8 UITs en una municipalidad, se gestionó la licencia correspondiente, se define el problema y los objetivos, se formulan las preguntas como resultado de la entrevista. Se definirá en función de las principales funciones que se produzcan en el proceso de contratación. Las entrevistas se realizan con el consentimiento del personal relacionado con la gestión de compras, describiendo sus experiencias personales a través de preguntas

formales con datos e información importantes que nos ayudan a localizar categorías y subcategorías adecuadas. Para llevar a cabo el proceso de desarrollar la credibilidad y seguridad de los entrevistados.

### **3.7. Rigor científico:**

Según Viorato & Reyes (2019), señala que la investigación cualitativa hace grandes aportaciones, que no parten de hipótesis o precisión numérica, sino de la describir, explicar y comprender fenómenos. Este método de manejo de problemas y obtención de respuestas debe preservar la validez, credibilidad, legitimidad, pertinencia y autenticidad de los entrevistados. Por ello, se consideraron 10 entrevistados, que se interesaron por el estudio mencionado y se realizó la entrevista con su aprobación, lo cual se mantuvo:

**La credibilidad:** el investigador entendió el significado de las experiencias de los participantes.

**Confirmabilidad:** el investigador evitó dirigir a los encuestados a sus respuestas, utilizando datos a través de entrevistas, aplicación en todo el sitio de estudio, recopilando datos descriptivos de personas clave y finalmente fotografías y uso apropiado de las respuestas de los encuestados.

**Transferibilidad:** el investigador responde a los entrevistados de acuerdo a los problemas planteados y determina el grado de similitud del campo de estudio con otros casos en base a lo dicho.

### **3.8. Método de análisis de información:**

Primero se realizó las entrevistas, luego se identificó los códigos a priori, posteriormente la citación y análisis de entrevistas y el marco teórico. Asimismo, se realizó el análisis de investigación documental, de la información recopilada. Finalmente, se trianguló la información obtenida. Triangulación implica analizar datos con un solo método, pero eligiendo diferentes técnicas de copiada de antecedentes en el marco de la línea estratégica de dicho método. (Sampieri, 2017)

### **3.9. Aspectos éticos:**

El estudio comenzó con la recopilación de información de las entrevistas, donde era importante proteger éticamente la información de los entrevistados, así como permitir que los datos fueron procesados a su ingreso. Por otro lado, el conocimiento se produjo a través de la investigación o estudio y de cada uno de los entrevistados quienes lograron comprender cuán importante son los lineamientos internos de normalización laboral igual o menor a 8 UIT para mejorar la gestión en una municipalidad.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 Resultado

Para realizar esta investigación se usó diferentes técnicas e instrumentos de estudio, entre ellas: guía de entrevista semiestructurada y ficha de análisis documental como instrumentos de recopilación de datos, para lo cual presentan los resultados a través de las triangulaciones:

El objetivo general: Analizar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT, en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

**Tabla 2:** *Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 01.*

<b>Pregunta 1. ¿Cuáles son las condiciones para proceder con una compra igual o menor 8 UIT?</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>
<b>E01</b>	Esto se refiere, a los parámetros estructurales a dichas compras, ya que están impulsadas principalmente por la regulación.	Nuestros encuestados indican que no existe un criterio uniforme para la compra iguales y/o menores a 8UIT, de tal manera NO existe un marco legal interno que coadyuven con la gestión administrativa, donde se realicen acciones con miras a lograr determinados resultados, de la forma más eficaz posible. Es decir, acciones a realizar en función del resultado deseado buscando el aprovechamiento óptimo utilización de los recursos disponibles.	Ley N° 30225 Artículo 5: Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
<b>E02</b>	No existe un procedimiento o marco legal único para estas compras. Al no existir un criterio uniforme y único, se determina que dichas compras no se deban a cantidades iguales o inferiores a 8 UITs.		
<b>E03</b>	En este contexto, no hay condiciones para tales compras y estas se realizan de manera experimental.		
<b>E04</b>	Carece de un reglamento interno regulado para cumplir con diversos requerimientos, TDR y especificaciones técnicas.		
<b>E05</b>	Para estas compras, están reguladas de acuerdo a las normas internas para bajo a 8 UIT, sin embargo, no existe un marco legal específico.		
<b>E06</b>	Estos contratos están exentos de la Ley 30225, sin embargo, se sigue el procedimiento de una compra mayor a 8UIT.		
<b>E07</b>	Cada entidad crea su propio reglamento interno, pero estas compras no cuentan con el marco interno de la entidad.		
<b>E08</b>	La condición es contar un marco regulativo internamente para que dichas compras se efectiven de manera eficiente y transparente.		
<b>E09</b>	Si bien es cierto que las referidas compras quedan excluidas del ámbito de aplicación del derecho contractual, ello no implica que dichas compras se regularicen mediante ciertas condiciones para la contratación de las mismas.		
<b>E10</b>	Los requerimientos se encuentran mal alineados sin un marco normativo que regule de las compras.		

OE<sub>1</sub> Identificar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT con la planeación en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

**Tabla 3: Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 02.**

<b>Pregunta 2. ¿Cuál es el método para compras iguales o menores a 8 UITs?</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>
<b>E01</b>	No existe un procedimiento o marco legal único para estas compras, lo que se observa es que cada área de usuario hace su solicitud de manera inmediata o urgente según sus necesidades, es en las compras que se realizan los trámites, de iguales o menores a 8 unidades	Tomando en cuenta las respuestas de los entrevistados se puede determinar que las compras lo realizan a través de los estudios de mercados, para posteriormente solicitar certificación presupuestaria para luego pasar a la suscripción de contrato y que en la mayoría de casos son urgentes debido a la falta de una buena planeación, lo que genera que los números contratados sean erróneos, ya que esta viene hacer una función administrativa que implica predeterminar las metas a cumplir. También se considera la primera función que debe cumplir, y por tanto la base para el desarrollo de todas las demás. La planeación permite definir planes que se deben ejecutar a futuro; es decir, estimar las metas globales que aglutinan las acciones de todos los colaboradores que forman parte de la organización, que deben diseñarse, establecer cronogramas y programas, que contribuyan a su consecución. Motivo por el cual, la implementación de una directiva, coadyuvará con la planeación en los requerimientos, quizás no a un 100% que es lo que se querrá lograr, pero sí sería un avance como la mejora continua ayudando a concretizar datos incorrectos.	Ley N° 30225 Artículo 5: Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
<b>E02</b>	Son compras urgentes y necesarias realizadas a través de indagación de mercado que tienen lineamientos específicos, después viene el certificado para firmar el próximo contrato.		
<b>E03</b>	No, hay una guía interna incorporada que permite solicitar por igual las necesidades de diferentes áreas de usuarios, por lo tanto, no realiza una encuesta de indagación de mercado eficiente y eficaz.		
<b>E04</b>	Muchas de las áreas orgánicas implementan sus requisitos en base a usos y costumbres, pero no se guían por el marco legal estandariza las compras menores a 8UIT, lo que genera errores al momento de cotizar y posteriormente solicitar la certificación presupuestaria, quizás por montos erróneos.		
<b>E05</b>	La organización contratante, en este caso logística, actúa como guía técnica para que las áreas usuarias satisfagan sus necesidades de manera adecuada, ayudando a realizar el proceso de cotización, solicitando créditos presupuestarios y luego suscribiendo compras o servicios.		
<b>E06</b>	Al no tener lineamientos internos para compras iguales o menores a 8UIT, significa que la compra es ineficiente por objetividad, falta de claridad de TDR y especificaciones técnicas, por lo que se solicita el certificado de presupuesto con los mismos errores.		
<b>E07</b>	El área de usuarios pregunta por sus necesidades de acuerdo a sus necesidades, luego cotizan, piden el certificado de presupuesto para firmar el contrato.		
<b>E08</b>	Presentar su requerimiento con sus TDR y especificaciones, cotizar, solicitar certificación presupuestaria y firma de contrato. Sin embargo, las condiciones que nos conllevan a la contratación son inconsistentes y llevan a un contrato deficiente.		
<b>E09</b>	Las unidades orgánicas realizan sus requerimientos de forma urgente para ser atendidos previamente a ello, tiene que contar con cotización, certificación y contrato.		
<b>E10</b>	Debido a que las compras son urgentes y necesarias, los requisitos son inconsistentes, manejándose de forma incorrecta, cotización, la certificación y el contrato.		

**OE<sub>2</sub>** Describir una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con la organización en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

**Tabla 4:** Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 03.

<b>Pregunta 3. ¿Qué necesidades de usuario responden a compras igual o menor a 8 unidades impositivas tributarias?</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>
<b>E01</b>	Los requisitos generalmente se cumplen a través de un informe con TDR y especificaciones técnicas a cumplir, las cuales tienen criterios para satisfacer las necesidades de los usuarios, donde se encuentran todas las características y condiciones para obtener un bien o servicio siempre y cuando se cumpla con el límite.	Tomando en cuenta las respuestas de los entrevistados tienen similitud que los requerimientos para atender las necesidades del usuario o áreas centralizadas, no deben de superar el monto a las 8 UITs y suelen ser requeridos a través de los términos de referencia y características técnicas, cada una de las cuales no tiene criterios para explicar compra menor de 8 unidades, Y con esto en mente, se señala que una institución se organiza con actividades previas relacionadas con funciones especializadas, que incluyen: la división del trabajo, la jerarquía vista en ella, cuya organización es parte fundamental porque permite que se realicen las tareas. Distribución eficiente de los recursos, en función del objetivo a alcanzar. Es por esto que la implementación de un marco regulatorio interno es relevante.	Ley N° 30225 Artículo 5: Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
<b>E02</b>	Los requisitos generados a través de 8UITs se especifican con precisión para cumplir con el requisito de área del usuario. Este es el caso excepto en los casos del acuerdo marco que estableció la ley excepcional con la supervisión por el OSCE. Como referencia en nuestro derecho contractual, TDR se relaciona con servicios y especificaciones, no cuenta con reglamento interno.		
<b>E03</b>	El tipo de necesidad debe ser inmediato y urgente, porque el monto determinado es pequeño. De acuerdo con los criterios de preparación de los TDR y las especificaciones técnicas, y no existe un criterio estricto y legal.		
<b>E04</b>	Los requisitos deberán incluir las condiciones contractuales, junto con las condiciones de referencia y/o especificaciones que acompañen a las especificaciones técnicas de los bienes, cuyo monto no deberá ser excedido conforme al marco legal vinculante.		
<b>E05</b>	Todas las necesidades solicitadas por las áreas orgánicas deben de solicitarse mediante las prestaciones y /o detalles técnicos, recibiendo en mayoría los casos se reciben documentos sin criterio o justificación para la compra de bien o servicio.		
<b>E06</b>	Para comprar según la necesidad, debe cumplir con las condiciones necesarias para obtener cualquier bien y/o servicio. Pero se puede observar que estas condiciones no cumplen ciertos parámetros para poder realizar una adquisición eficiente.		
<b>E07</b>	Para aprobar sus requisitos, las unidades de los usuarios deben adjuntar las condiciones y/o características técnicas para facilitar la compra transparente y también para no exceder 8 UITs.		
<b>E08</b>	Las compras realizadas bajo esta modalidad igual o menor a 8 UITs deben contar con TDR cuando es un servicio y especificaciones técnicas cuando es bien, sin embargo, estas muchas veces se logran de manera inconsistente al no existir lineamientos internos.		
<b>E09</b>	Estas compras son necesarias y urgentes, para ello cuenta con TDR y especificaciones técnicas, las mismas partidas que no muestran uniformidad y no dan lugar a la compra de bienes o servicios.		
<b>E10</b>	De acuerdo a su necesidad y urgencia para lograr sus objetivos, que no debe ser mayor a 8 UIT , las unidades orgánicas solicitan sus pedidos con el anexo de sus especificaciones técnicas y términos de referencia sin criterio alguno.		

**OE<sub>3</sub>** Explicar una Directiva de Contratación igual o menor a 8 UIT con la Dirección en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

**Tabla 5:** Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 04.

<b>Pregunta 4. ¿Qué documentos se validan para las compras iguales o menores a 8 UIT?</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>
<b>E01</b>	Depende de qué documentos son importantes para cada entidad y se validan en consecuencia, en el caso de proveedores llamando y cotejando información sobre datos, específicos, mientras se confirma la veracidad con el sistema SUNEDU, SUNAT, RNP y demás. Ganar más transparencia y confianza e idoneidad. Asimismo, se valida la documentación en el SIAF, además previo a ello si existe la financiación respectiva para la atención.	Los entrevistados concuerdan que la documentación se valida en consecuencia y a su importancia que refiere a lo exigido en el requerimiento (TDR – especificaciones técnicas). Y que no hace la diferencia con compras de más de 8 UITs, la validación tiene que realizarse y que la conformidad, siempre debe ser aportado por el área solicitante. Asimismo, la acreditación en el SIAF (Sistema de Administración Financiera), se realiza de acuerdo con la normativa de obligado cumplimiento vigente. Razón por el cual, la dirección juega un rol muy importante porque ayudará en la implementación de una Directriz igual o menor a 8UIT, debido a que es un proceso para influir en los colaboradores para que coadyuven a las metas de la organización de grupo.	Chiavenato (2006) conceptualiza la gestión administrativa como la realización de actividades y acciones con miras a lograr determinados resultados, de la forma más económica y eficaz posible. Es decir, se seleccionan las acciones a realizar en función del resultado deseado buscando el aprovechamiento óptimo utilización de los recursos disponibles.
<b>E02</b>	Los documentos se refieren básicamente a lo que se requiere en los requisitos, que suele ser relevante. Ya sea las compras menores o mayores a 8UITs, no cambia en validar la documentación fehacientemente con los TDR y/o especificaciones técnicas, asimismo se realiza en el SIAF, las validaciones de acuerdo a las normativas vinculantes aplicables vigentes. (SUNAT, Directiva de Tesorería, etc). Del mismo modo, las conformidades son realizadas por las áreas usuarias que requieren la necesidad.		
<b>E03</b>	Según la ley de contrataciones, puede basarse en el cumplimiento del ámbito de uso, pero no existe un criterio uniforme, el documento es considerado para el registro y comparación de gestión. En la línea gerencial, el gerente debe capacitar a sus empleados para que sean ágiles, pero hay instituciones que están muy limitadas en cuanto a métodos y aplicaciones en cuanto a procesos y documentos.		
<b>E04</b>	El cumplimiento siempre debe ser provisto por la entidad solicitante, a menos que sea un tema especial. El SIAF tiene como finalidad controlar el gasto e ingresos del sector público, lo cual no otorga una solución de gestión para compras menores a 8 UITs, sino para el control y vigilancia de los Costos incurridos en cada institución.		
<b>E05</b>	Las validaciones son documentos que se relacionan con la obtención de bienes, como es el caso de sustentar toda su documentación acreditable tal cual lo señala en los TDR.		
<b>E06</b>	Comprobantes de pago a través de la página SUNAT, RNP, a través de la página OSCE, actividad económica, diferente al SIAF que, valida la información ingresada en el sistema, como en el caso de cumplimiento emitido por el usuario de cada unidad. Se verifican cumpliendo las normas vinculantes del sistema administrativo.		
<b>E07</b>	Las validaciones se realizan en el marco normativo vinculante, según el sistema administrativo que lo enmarca. RNP, SUNAT, SIAF, TESORERÍA, Contrataciones, etc)		
<b>E08</b>	Las conformidades emitidas por el área usuaria se validan, ya que allí se reconoce la obligación de pago.		
<b>E09</b>	Se validan diversos documentos en atención al expediente elaborado. (Contrataciones, Contabilidad, Tesorería, CCI, etc.), pero esas conformidades vienen inconsistentes.		
<b>E10</b>	Se validan as órdenes de compra y servicio, que este enmarcado tal como lo señalan las normas vinculantes que forman parte del expediente de contratación.		

**OE<sub>4</sub>** Conocer una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con el Control en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

**Tabla 6:** Triangulación de los resultados de entrevistados, pregunta N° 05.

<b>Pregunta 5. ¿Cuál es el Rol de la institución en la ejecución de los contratos iguales o menores a 8 UIT?</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>
<b>E01</b>	Las compras de menos de 8 unidades generalmente no se incluyen en el plan anual, donde se recopilan todos los casos de más de 8 unidades., cualquier cantidad inferior a 8 unidades no se presupuesta ni anticipa. Para esto, siempre tienen un 20% de aumento con respecto al año pasado. Como retroalimentación logística, guarde una copia para su elaboración como fuente de información y verificación continua.	Los entrevistados concuerdan que el papel o rol de la unidad de negocio en la ejecución de los contratos debe ser activo, donde el acompañamiento y la revisión del contrato ayudarán, ya que el rol no se basa de la institución en sí, sino del colaborador a cargo, ya que es él quien establece los lineamientos, reglamentos, directivas u otros elementos para controlar y evaluar cómo se va a realizar la operación. Implementar, unir y retroalimentar el trámite y verificación de estas compras que no están reguladas por ley. Por lo tanto, el control es la evaluación de la gestión con base en las metas establecidas y los resultados obtenidos en relación con los recursos asignados y el cumplimiento de los planes y programas de la unidad bajo revisión. También, es el proceso de asegurar el desempeño efectivo para lograr las metas institucionales. Determinándose que el control guarda relación importante con la implementación de una directiva iguales o menores a 8 UITs.	Chiavenato (2006) conceptualiza la gestión administrativa como la realización de actividades y acciones con miras a lograr determinados resultados, de la forma más económica y eficaz posible. Es decir, se seleccionan las acciones a realizar en función del resultado deseado buscando el aprovechamiento óptimo utilización de los recursos disponibles.
<b>E02</b>	El rol de la unidad de logística en la ejecución de los contratos debe ser siempre activo, y la ejecución del contrato debe involucrar acción, participación gerencial y seguimiento continuo.		
<b>E03</b>	El contacto consistente con el proveedor, obviamente, siempre depende de las especificaciones de lo que se está logrando, ya sea una contraprestación o el logro de metas.		
<b>E04</b>	Los documentos posteriores al despliegue se enumeran en las Especificaciones técnicas o TDR. Siempre es de la institución y no del proveedor, porque es la parte donde la institución es responsable de la contratación.		
<b>E05</b>	El papel de la dirección responsable de la institución es fundamental frente a las necesidades de 8 UITs, porque cubren necesidades inmediatas y urgentes e inciden en la satisfacción de necesidades. Sin embargo, la dirección general utiliza parámetros de gestión para implementarlo, lo que a su vez indica que los empleados deben orientarse hacia el compromiso.		
<b>E06</b>	Es buena la dirección de actuación que puede ser un instrumento de gestión, para retroalimentar procesos e instrucciones. Mejora continua, seguimiento de los procesos realizados, como resultado de crear una estrategia de solución de gestión y proporcionar líneas de gestión claras, específicas, directas y prácticas.		
<b>E07</b>	Se debe dar cumplimiento a los deberes inherentes a cada funcionario en la revisión de documentos y documentos antes de la firma del contrato para evitar la exposición al riesgo de trámites administrativos, además de brindar control y supervisión en las compras.		
<b>E08</b>	Llevar a cabo un control continuo en el proceso de ejecución del contrato. Pero vale la pena señalar que el área de usuario es quien verifica los documentos según la conformidad de los bienes o servicios prestados.		
<b>E09</b>	El seguimiento y control debe de ser continuo a modo de evitar sanciones por incumplimiento de contrato, y todo debe de señalarse en una norma interna, para que establezca todos estos parámetros.		
<b>E10</b>	Los funcionarios juegan un papel importante en el seguimiento y control de cada uno de estos procedimientos.		

## 4.2 DISCUSIÓN

Cada uno de los resultados se comparó con el estudio actual obtenido, al igual que la fuente de información artículos, revistas, trabajos anteriores, contenido nacional e internacional, conectado a cada propósito propuesto, por lo tanto, el propósito principal de este estudio fue analizar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT, en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.

Para ello se utilizaron dos técnicas como entrevista y análisis documental y pertenece al tipo aplicada fenomenológica.

Además, los entrevistados al referirse a la organización indicaron que no existen criterios en el proceso y cada unidad mejora según conciencia, no teniendo un documento regulado internamente. Sin embargo, creen que la línea de trabajo será mejor porque las herramientas de gestión se proporcionan a los usuarios y no están centralizadas, pues los usuarios son los que reciben su bien y servicio y hacen que su proceso sea más inteligente, por lo que ya el uso de este dispositivo debe ser realizado de acuerdo con las normas de elaboración de lineamientos, reglamentos o procedimientos para según el historial de la medición actual o lo que se estaba realizando.

Al respecto, los interrogados coinciden aludir de las adquisiciones menores a 8 UITs son compras más recientes que realiza el sector público, debido a que estas compras son urgentes, ya que tienen como objetivo atender y solucionar problemas. Necesitar pequeñas cantidades para algo de gran valor y tener que organizarlas de alguna manera.

De acuerdo con la Ley N° 30225, argumenta que, si bien es crear herramientas y reglas que orienten la evaluación de los recursos públicos y promuevan prácticas de gestión efectivas, así como logros en la contratación de compras, prestaciones y obras que deben realizarse en periodo y forma conforme a los principios de la ley y su reglamento, el artículo 5 indica que estas adquisiciones

son uno de los casos que no están al alcance de la legislación. De acuerdo a lo conservado y respecto de la realización de circulares de contratación equivalentes o inferiores a 8 UIT, ya que se encuentran excluidas en el marco legal vigente, se deberá compilar o anexar una circular para ello, y en la primera etapa es importante que nos propongamos, estamos definiendo una persona comprometida que verá todo este procedimiento. Según a lo manifestado por los entrevistados sobre la implementación de una directiva de contratación igual o inferior a 8 UIT, señalan que se deben definir los lineamientos, procedimientos y documentación para adecuarlos a las necesidades específicas de cada entidad en materia de contratación. Estos contratos, técnicas o diferentes herramientas deben ser utilizados para cumplir con las metas y/u objetivos de la unidad, lo que brinda una visión panorámica de estas compras no reguladas.

Por otro lado, dentro de los objetivos específicos esta Identificar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT con la planeación en la gestión administrativa, describir una directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con la organización en la gestión administrativa, explicar una directiva de contratación igual o menor a 8 UIT con la dirección en la gestión administrativa, conocer una directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con el control en la gestión administrativa, en relación con ellos, los requisitos que deben establecerse periódicamente se integran con características técnicas, condiciones de los TDR o meramente mediante un documento que debe detallar una descripción de las especificaciones y/o condiciones necesarios para la ejecución del contrato, ya sea para la bienes y servicios. RICG (2018), señala que los requisitos deben ser parte significativa del procesamiento de gestión inicial que conduce a la búsqueda de proveedores, la obtención de bienes o servicios de buena calidad, el precio justo o las cantidades necesarias a disposición del solicitante

Domínguez & Durand (2015). En su tratamiento descriptivo del problema de la contratación, parece que debe de valerse tanto de una planificación como de la creación y análisis adecuado de los requisitos para la continuación de la fase, el

contrato desde el punto de vista legal y distinguido que sigue la institución. Los entrevistados y los técnicos concuerdan en que este requisito debe incluir la correspondida visación y/o autorización de las autoridades y no debe nombrar a ninguna fuente que le diga a la marca o al proveedor que los contrate. Y también su definición. Este documento es de origen interno para cada institución debido a que no se requiere en la vigilancia de contratos, salvo que el instructivo de la unidad de negocio refleje en una circular, reglamento o instrucción interna. En la investigación de Collado et al., (2016), la tesis de la implementación del procedimiento administrativo de servicio de menos de 8 UIT y la eficiencia al considerar necesidades del área de usuario, recomendamos restablecer la base de servicios para proporcionar las actualizaciones, procesos, así como diseñar un flujo de instrucciones con ejecución y cumplimiento de plazos determinados, basados en permitir que las normas internas controlen todo el proceso. Significa identificar los diversos procedimientos que interactúan para logros obtenidos, y el trabajo y la interfaz de los diversos procesos fluye sin problemas y con la calidad adecuada. En este contexto, los trámites que se están llevando a cabo actualmente no cooperan a alcanzar las metas requeridas por el encargado de la unidad los demás inmersos en este proceso de contratación de menos de 8 UITs, debido a que el tiempo es mayor al estimado debido a que estos requerimientos deben ser. Son ágiles porque son urgentes, carecen de rastreo y retroalimentación con el grupo existente durante el proceso, lo que indica la falta de un líder y unión entre las unidades involucradas para implementar el progreso. Los versados señalaron que estos métodos se realizan bajo el enfoque tradicional no han arrojado impactos favorables para la unidad de negocio, ya que estos trámites en su mayoría se entregan en condiciones inconvenientes y traen casos por falta de documentos y errores en los sistemas para la implementación final del pago, debido a la mala evaluación del tiempo, la baja participación de las partes interesadas y otros. Por lo tanto, un manual permite una gestión eficaz de la planificación de procesos y procedimientos, con reuniones realizadas por espacios cortos con las unidades y el personal involucrado y puede ser sobre lo que conviene comentar. Las soluciones e

inconvenientes que puedan surgir pueden no ser de fácil solución, así como las mejoras para la retroalimentación conveniente. Asimismo, liderado por la gestión documental, para gestionar los tipos de datos, que viene hacer un conjunto de reglas que se crean y reciben en la unidad de abastecimiento, Sánchez (2021), la implementación de un lineamiento donde se emitan procesos y reglamentos en la contratación de prestaciones y/o bienes iguales o por lo bajo de las 8UI, para fomentar eficiencia y transparencia de las compras públicas. La conclusión es que esto ayudará a un modelo de gestión que va acompañado de una nueva posición para realizar el seguimiento de los trámites, minimizar el periodo de contratación de principio a fin y centrarse en la eficiencia y el rendimiento en la realización de procesos y presupuestos. En otras palabras, ayuda a la gestión de documentaciones para facilitar su recuperación, también brinda posibilidad de extraer información y eliminando lo innecesaria, cuando ya no se necesita para continuar con la eficiencia y eficacia en la gestión de compras, información útil para la nueva gestión. Dávila (2020), la manifestación de requisitos y condiciones que satisfagan a la adquisición menor o igual a 8 UIT es incondicional e ineficaz por ser imprescindible e inmediata; pretende pasar los TDR o exigencias técnicas que no cumplan con las necesidades específicas de compras menores a 8UIT, siguiendo lo establecido en la ley general. El uso de SIAF es necesario para cooperar en la organización y controlar el flujo de trabajo. Por otro lado Capello & García (2015), señala que el esfuerzo por brindar los indicadores de seguimiento y revisión en la conducción de contratos se pueden rastrear en un conjunto, es una buena práctica estudiar entre dependencias gubernamentales o la misma entidad que trata el tema de ejecución de adquisiciones y contrataciones, recalando los principios generales útiles, como la revisión histórica de últimos años, no pueden quedar fuera, ya que ayuda a evidenciar los atrasos revisados, así como acotar a los comprometidos de apoyarse en la gestión de los procesos, el análisis introspectivo de las leyes internas. Distribución de autoridad en la toma de determinaciones para aumentar los estándares de proceso. Hernández & Mendoza (2018) Consideró la retroalimentación en su periodo de proceso, porque señala que es necesario

ejecutar procedimientos de vigilancia y mejora en la realización de las acciones y su implementación a través de un acompañamiento y análisis continuos, de tal manera que el objetivo es optimizar gradualmente los logros alcanzados. Habilidad para evaluar primacías y mitigar pérdidas, así como considerar comentarios positivos y negativos. Por lo tanto según las herramientas utilizadas en esta investigación, el análisis fue exhaustivo que ayude a mejorar la gestión de compras de la unidad de abastecimiento en contratos inferiores o iguales a 8 UITs y también para tener una perspectiva de similitud entre las unidades involucradas en el proceso e implementación para lograr una adecuada retroalimentación, reducir problemas en tiempo, capacitar bien a los empleados o contratar con conocimientos en el tema inherente, finalmente un flujo o programa asegura que todo el grupo tenga la misma percepción y rol. Debe ir acompañado de la habilidad y el conocimiento de cada persona del equipo y estas ser respetadas y no eliminadas por las áreas implicadas.

## V CONCLUSIONES

1. En consecuencia, se llegó a la conclusión que no existen normas o lineamientos para compras iguales o menores a 8 UITs, sino que siguen los criterios propuestos por el regulador OSCE para continuar con la regla general, pero esta uniformidad y sencillez de los procesos hacen que la gestión sea ineficaz.
2. Que al identificar una instrucción contractual igual o menor a 8 UIT con la planeación en la gestión administrativa en una municipalidad, es acrítico e ineficaz por ser necesario y urgente mediante TDR o especificaciones técnicas que no tengan un criterio explicativo para el tipo de compra menor a 8 UITs, se exige únicamente de conformidad con lo señalado en la ley de contratos.
3. Que describir unos lineamientos de compras iguales o menores a 8 UIT con la organización en la gestión administrativa en una municipalidad distrital, debido a que permite utilizar los mínimos recursos y tiempo para asegurar el logro de metas y objetivos. Es completamente difícil regular este tipo de compra confiando en las autoridades bajo las instrucciones internas.
4. Al explicar un contrato directriz equivalente o inferior a 8 UIT con una orientación a la gestión administrativa, no existe un procedimiento interno estándar de medidas preliminares para compras inferiores a 8 UITs, sin flujo. Soporte de documentos importantes o no facultativos para cada gestor de procesos, lo que muchas veces no ayuda al seguir un contrato ley que solo regula compras de más de 8 UITs.
5. Al conocer una directiva equivalente o menor a 8 UIT con la ejecución de la gestión administrativa, el rol de implementación de este contrato no depende de la institución sino de la autoridad responsable, pues las instrucciones, reglamentos, lineamientos u otros elementos y evaluar cómo ejecutar con precisión.

## **V RECOMENDACIONES**

1. Al Sub Gerente de abastecimiento, proponer la implementación de una estructura de directiva que guíe y este enfocado a los procedimientos de las compras iguales o menores a 8 UIT, de tal manera que cumpla con los diferentes estándares de los pedidos de las áreas orgánicas en un tiempo considerable para una gestión eficiente.
2. Al Sub Gerente de abastecimiento diseñar formatos para llenar la emisión y presentar los pedidos en formatos internos estandarizados según al requerimiento de cada área usuaria para habilitar y agilizar tiempos de los procedimientos para este tipo de contratos.
3. Al Gerente de Administración y Finanzas, coordinar con sus Sub Gerencias involucradas en diseñar un flujo de procedimientos con relación a estas compras para reducir tiempos a fin de cumplir con los objetivos y plazos establecidos.
4. Al Gerente de Administración y Finanzas, la comunicación entre unidades que cubre todo el procedimiento de compras, en la creación y unificación de documentos que se aprueban para el proceso de gestión en estas compras, así como la distribución y capacitación del personal en su uso dentro de la unidad de negocio para que las personas involucradas puedan realizar este tipo de compra o cualquier actividad relacionada con la misma.

## REFERENCIAS

- Alvarado, J. (2017). Perú "Contrataciones del Estado, comentarios al reglamento de la Ley 30225". [https://drive.google.com/file/d/1d5svxSZtcT08s\\_-8SVKkaeU\\_qeOiZkr3/view](https://drive.google.com/file/d/1d5svxSZtcT08s_-8SVKkaeU_qeOiZkr3/view)
- Arteta, C. (2017). Hermenéutica, pedagogía y praxeología. Barranquilla. Universidad Libre Seccional Barranquilla. <https://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/Ciul/documentos/LIBROS/hermeneutica.pdf>.
- Amezcu, M. (2015). La entrevista en profundidad en 10 pasos. Scielo, 24 (4). [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962015000300019](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962015000300019).
- Balcázar, P., Moysén, A., Zanatta, M., y Mercado, M. (2017). Antología. Investigación cualitativa. [Trabajo de Evaluación Profesional, Universidad Autónoma del Estado de México] Repositorio Institucional RI [http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/69934/secme18253\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/69934/secme18253_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Becerra, T. (2018). *Propuesta de Implementación del Sistema de Control Interno para la correcta administración de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, San Ignacio - 2018*. [Tesis Título Profesional, Universidad Señor de Sipán de Chiclayo]. Repositorio USS. [https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5956\\_](https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5956_)
- Burzaco, M. (2016). *Contrataciones públicas socialmente: la necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales*. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. CIRIEC-España. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/23943/retrieve>

Castillo, M (2021). *Gestión administrativa y su relación con los ingresos en la empresa Fabricaciones Metálicas Cosavalente S.A.C.* 2019. [Tesis Título Profesional, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Universidad Nacional de Trujillo. [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/18207/castilloramos\\_maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/18207/castilloramos_maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Capello, M. y García, L. (2015). Gasto público eficiente: Propuestas para un mejoramiento en los sistemas de compras y contrataciones gubernamentales. *Actualidad Económica*, 25(85), 5-20. <https://bit.ly/3kc01Os>

Collado, J., Andrade, S, y Delgado, J. (2016). *Implementación del Procedimiento Administrativo de Servicios Menores a 8 UIT y la eficiencia en la atención de los requerimientos del Área Usuaria en la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.* (Tesis de Maestría). Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Directiva N° 011-2019-EF-20.01 – *Directiva para la ejecución presupuestaria*  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-para-la-ejecucion-presupuestaria-resolucion-directoral-n-036-2019-ef5001-1841806-1/>

Koontz, R. (2011). *Fundamento de Gestión.* México: McGraw- Hill/ Interamericana.  
[https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod\\_resource/content/1/Administracion\\_una\\_perspectiva\\_global\\_y\\_empresarial\\_Koontz.pdf](https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod_resource/content/1/Administracion_una_perspectiva_global_y_empresarial_Koontz.pdf)

Cieza,2017) en su tesis titulada “*La importancia y la necesidad de regulación en las contrataciones menores o iguales a las 8 UITs*”. [Tesis Título Profesional, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10224/T-18-2265%20%20cieza%20perez%20luis%20kevin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chiavenato, I. (2014). *Introducción General a la Teoría General de la Administración*. (7ma. Edición). Recuperado [file:///C:/Users/Selest/Downloads/198-Texto%20del%20art%C3%ADculo-359-1-10-20200427%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Selest/Downloads/198-Texto%20del%20art%C3%ADculo-359-1-10-20200427%20(2).pdf)

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. (7a. ed.). México. McGraw Hill.

Chiavenato, I. (2009). *Gestión del Talento Humano*. (3a ed.). México: McGrawHill.

Chocces, J., y Enriquez, R. (2018). *La gestión administrativa y las compras menores o iguales a 8 UIT en la Universidad Nacional de Huancavelica 2017*. [Tesis de Título Profesional Universidad Nacional de Huancavelica del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad de Huancavelica. <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2773>.

Chihuanito, G. y Huamaní, J. (2020). *El Control Interno y su incidencia en los procedimientos de las Contrataciones de Bienes y Servicios menores a 8 UIT en el Hospital Espinar durante el primer semestre del 2020*. [Tesis Bachiller en Contabilidad, Universidad Tecnológica del Perú]. [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3947/Gelen%20Chihuanito\\_Jerson%20Huamani\\_Trabajo%20de%20Investigacion\\_Bachiller\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3947/Gelen%20Chihuanito_Jerson%20Huamani_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Davila, M. (2020). *Gestión de Compras menores o iguales a 8 UITs en el Sistema Metropolitano de la Solidaridad, Lima 2020*. Lima. [Tesis para obtener el grado de maestro. Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63127?show=full>

D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001 V01. DIRECTIVA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O

INFERIORES A OCHO UIT (23 de febrero de 2021).  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1690059/DIRECTIVA.pdf.pdf>

D. L. N°. 1444. (2018). Decreto Legislativo N° 1444. *Legislación del OSCE*.  
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/201363-1444>.

D.L. N° 1439. (2018). *Decreto Legislativo Del Sistema Nacional De Abastecimiento*.  
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>

Domínguez, T., y Durand, N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público*. (Tesis de Maestría). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDAEscudero-Administracion.pdf>

Escudero, C. y Cortés L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial: UTMACH.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-yMetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>.

Flores, F. (2017) *Propuesta de un plan de mejora de la gestión de los procesos de adquisiciones y contrataciones para la eficiencia logística en la UGEL Virú*. [Tesis de Título Profesional, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Universidad Nacional de Trujillo.  
<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/11128/FLORES%20JAVIER%2c%20F%2c%20a9lix%20Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Flores, J. (2019). *Importancia económica de las contrataciones del sector público: Propuesta del nuevo gobierno para mejorar su eficiencia y 37 eficacia económica*. Revista de Administración Pública INAP. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/38413-35315-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/38413-35315-1-PB%20(1).pdf)

Gutiérrez, B. (2018). *Las Contrataciones Menores a 8 UIT y el Personal de la Municipalidad Distrital de Chinchaypujio, 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo de Trujillo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33539>.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Recolección y análisis de los datos en la ruta cualitativa*. En *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (pp. 440-520). Ciudad de México: McGraw-Hill.

Herrera, L. (2017). *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo de Trujillo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14581/Herrera\\_VLA.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14581/Herrera_VLA.pdf?sequence=1).

Herrera, R. y Durand, F. (2021). *Análisis De Riesgos Y Su Impacto En La Gestión Administrativa De Una Empresa De Telecomunicaciones, Trujillo 2021*. [Tesis de Título Profesional, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/28519/Durand%20Rabines%2c%20Freddy%20Richard-Herrera%20Alza%2c%20Rosali%20Kenny%20%28parcial%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado. (2014)

Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de General de Abastecimiento en su *Guía para la Contratación de Bienes y Servicios menores o iguales a 8 UIT*. 2021.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia\\_contratacionBs\\_Ss\\_menores\\_iguales8%20UIT.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacionBs_Ss_menores_iguales8%20UIT.pdf.pdf)

Ministerio de Economía de el Salvador, C.A. Contratación Pública. s.f.

<http://infotrade.minec.gob.sv/escritos-generales/contratacion-publica/>

Moreno, D. (2018). *Gestión Administración y desempeño de los trabajadores del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, 2018*. [Tesis de Título profesional, Universidad Privada Antenor OrregoTrujillo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26046/Moreno\\_PD\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26046/Moreno_PD_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mosquera, I. y Silva, L. (2017). *Implementación de un diseño organizacional para mejorar la Gestión Administrativa de la empresa grupo Vegadent S.A.C., centro Cívico del distrito de Trujillo, año 2017 – Segundo Semestre*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo de Trujillo].  
[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6468/3/REP\\_ADMI\\_IRIS.MOSQUERA\\_LEYDY.SILVA\\_IMPLEMENTACI%c3%93N.DISE%c3%91O.ORGANIZACIONAL.MEJORAR.GESTI%c3%93N.ADMINISTRATIVA.EMPRESA.GRUP O.VEGADENT.SAC.CENTRO.C%c3%8dVICO.DISTRITO.TRUJILLO.A%c3%91 O.2017.SEGUNDO.SEMESTRE.PDF](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6468/3/REP_ADMI_IRIS.MOSQUERA_LEYDY.SILVA_IMPLEMENTACI%c3%93N.DISE%c3%91O.ORGANIZACIONAL.MEJORAR.GESTI%c3%93N.ADMINISTRATIVA.EMPRESA.GRUP O.VEGADENT.SAC.CENTRO.C%c3%8dVICO.DISTRITO.TRUJILLO.A%c3%91 O.2017.SEGUNDO.SEMESTRE.PDF)

Napaico, G. (2018). *Gestión administrativa y calidad en el servicio en los procesos de selección de becarios en el programa nacional de becas y crédito educativo, Lima 2015-2017* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres de Perú].  
Repositorio  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4917/napaico\\_agv.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4917/napaico_agv.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Ninaya, A. y Rafaele, S. (2021). *Análisis de las Contrataciones Públicas Menores o Iguales a 8 UIT, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2021*. Cusco: Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64467/Ninaya\\_SAL-Rafaele\\_AS-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64467/Ninaya_SAL-Rafaele_AS-SD.pdf?sequence=1)

Paredes & Espino (2016), Implementación de mejora en la gestión compras para incrementar la productividad en un concesionario de alimentos (Tesis de Maestría). Universidad San Ignacio de Loyola

Pasquel, A. (2016) en su tesis titulada *Levantamiento de Procesos Caso: Unidad de Compras Públicas de la EP FLOPEC*. [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas]  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/615/1/PASQUEL%20VASQUEZ%20%20ANDREA%20DANIELA.pdf>.

Pérez, J. (2020). *Teoría de Fayol, funciones y principios de administración*.  
<https://www.leanconstructionmexico.com.mx/post/teor%C3%ADa-de-fayol-funciones-y-principios-de-administraci%C3%B3n>

Ponce, A. (2011). *Fundamentos de gestión empresarial*. México: Mexicana.

Retamozo, A. (2018). Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control. Editorial Gaceta Jurídica.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/article/view/15224>

Redacción Gestión (21 de enero de 2020). Ministerio Público obtuvo más de 1,500 condenas por corrupción contra funcionarios en 2019. *Gestión*.  
<https://gestion.pe/peru/politica/corrupcion-de-funcionarios-ministerio-publico-obtuvo-mas-de-1500-condenas-por-corrupcion-contra-funcionarios-noticia/?ref=gesr>

RICG (2018). Manual para agentes de Compras Públicas de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales - Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe Optimizando el valor por dinero a través del ciclo de vida. One Planet Network. <https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf>

- Rodríguez, I. (2020). *Regulación legal del procedimiento de selección de la contratación igual o inferior a 8 UIT en las contrataciones del estado*. [Tesis de Título Profesional, Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo]. Repositorio Nacional Digital UPAO. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/6184>.
- Rodríguez, F. (2017), *Gestión administrativa y crecimiento de las MYPES de calzado en el distrito el Porvenir, provincia de Trujillo 2016*. [Tesis de Título Profesional, Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo]. Repositorio Nacional Digital UPAO [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/3494/1/RE\\_ADMI\\_FIOR\\_ELLA.RODRIGUEZ\\_GESTION.ADMINISTRATIVA\\_DATOS.PDF](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/3494/1/RE_ADMI_FIOR_ELLA.RODRIGUEZ_GESTION.ADMINISTRATIVA_DATOS.PDF)
- Sampieri, (2017). Metodología de la investigación – Sexta Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Sánchez, F. (2021). *Gestión Administrativa y Contrataciones Menores o Iguales a 8 UIT, en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2021*. . [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73795/S%c3%a1nchez\\_EFP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73795/S%c3%a1nchez_EFP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sabogal, I. y Vargas, J. (2017), en su tesis titulada “*Gestión Administrativa para el fortalecimiento del programa de egresados en la Universidad Nacional de Colombia*”. [Tesis de Maestría, Universidad Libre de Colombia].Repositorio <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11778/TESIS%20CLARA%20INES%20SABOGAL%20A%20Y%20JOHANNA%20VARGAS%20A..pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Tomalá, F. (2017). En su tesis titulada “*La gestión administrativa del gerente educativo y propuesta de reingeniería de proceso administrativo en el Colegio Fiscal Compensatorio 31 de Octubre, cantón Samborondón, provincia del Guayas*” [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5848/1/T2418-MGE-Tomala-La%20gestion.pdf>

Vidal, E. (2016), en su tesis titulada *“Incidencia del control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, Trujillo, La Libertad Año 2014”*, [Tesis Título Profesional, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://1library.co/document/wq24046y-incidencia-adquisiciones-contrataciones-municipalidad-distrital-esperanza-trujillo-libertad.html>

Viorato, N. y Reyes, V. (2019), en su artículo *La ética en la investigación cualitativa*, Universidad Nacional de México. <http://revistas.unam.mx/index.php/cuidarte/article/view/70389/62228>

Welsch, G., Hilton R., Gordon P. y Rivera, C. (2005). *Presupuestos. Planificación y control*. 6 ed. México, Pearson Educación. <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/welsch-presupuestos-6edi.pdf>

Zambrano, E. (2015), en su artículo *Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado*. <file:///C:/Users/Selest/Downloads/14018-Texto%20del%20art%C3%ADculo-55816-1-10-20151012.pdf>

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN						
Ámbito Temático	Problema de Investigación	Formulación del Problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías
Implementación de una directiva.	La implementación de una directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT	¿Cuáles son los lineamientos de una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8UIT, para mejorar la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022?	Analizar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT, en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022	<p><b>OE<sub>1</sub></b> Identificar una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT con la planeación en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.</p> <p><b>OE<sub>2</sub></b> Describir una directiva de contrataciones igual o menor a 8 UIT con la planeación en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.</p> <p><b>OE<sub>3</sub></b> Explicar una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con la organización en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022.</p> <p><b>OE<sub>4</sub></b> Conocer una Directiva de contrataciones iguales o menores a 8 UIT con el Control en la gestión administrativa en una municipalidad distrital Perú, 2022</p>	Directiva de Contratación iguales o menores a 8UIT.	Actuaciones preparatorias.
					Gestión Administrativa	Contrato y ejecución.
						Planeación.
						Organización.
						Dirección
Control						

## GUIA PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre: .....

Fecha: .....

Lugar: .....

### INSTRUCCIONES:

Lea atentamente cada pregunta de esta entrevista y responda con su experiencia, conocimiento, opinión, claridad y verdad, ya que las respuestas dadas serán la base para validar nuestra hipótesis de trabajo y confirmar nuestros objetivos.

1. ¿Cuáles son las condiciones para proceder con una compra igual o menor a 8 UITS?

.....  
.....

2. ¿Cuál es el método para realizar las compras iguales o menores a 8 UITS?

.....  
.....  
.....

3. ¿Qué necesidades de usuario responden a compras igual o menor a 8 unidades impositivas tributarias?

.....  
.....  
.....

4. ¿Qué documentación se valida de las compras iguales o menores a 8 UITS?

.....  
.....

5. ¿Cuál es el rol de la entidad en la ejecución de los contratos de las compras iguales o menores a 8 UITS?

.....  
.....  
.....

## Ficha de Análisis Documental

Entidad:	Municipalidad Distrital de La Esperanza
Ubicación:	La Esperanza
Área:	Sub Gerencia de Abastecimiento
Unidad de estudio:	Sub Gerencia de Abastecimiento

En la entidad se realizó un análisis documental de todos los documentos adquiridos por las compras menores o iguales a 8 UITs, para determinar cuáles son los errores más comunes y frecuentes, así como que documentos deben ser importantes para validar y ejecutar esta compra. Esto porque la entidad no cuenta con ninguna normativa interna para estas contrataciones, pues se quiere brindar recomendaciones de lineamientos internos para que el proceso se pueda ejecutar en menos tiempo, unificando los procesos o trámites entre las unidades involucradas. En base a lo analizado, se consideró que una buena herramienta sería un lineamiento o directiva interno para realizar una gestión adecuada de compras, ya que estas son frecuentes en esta entidad, además la comunicación con el equipo de trabajo será más afectiva con la finalidad de lograr una eficiencia y unificación para satisfacer las necesidades que se requieren con urgencia o emergencia, sin necesidad de tener que esperar a que se haya finalizado el proceso y ver los errores que se tuvo para solucionar y pagar. La meta de poder hacer cambios es apoyándonos de herramientas de gestión y seguimiento, logrando de esta manera cumplir con el tiempo establecido para la entrega del interés final.

## INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Lacherre Aguirre Rossy Janeth  
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de La Esperanza.  
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.  
 Instrumento de validación : Guía de entrevista.  
 Autor del instrumento : VENTURO RAMIREZ PATRICIA HAYDEE

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.					/
<b>OBJETIVIDAD</b>	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					/
<b>ACTUALIDAD</b>	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					/
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					/
<b>SUFICIENCIA</b>	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					/



## INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Castro Moreno Maria Elizabeth.  
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de La Esperanza  
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública.  
 Instrumento de validación : Guia de entrevista.  
 Autor del instrumento : VENTURO RAMIREZ PATRICIA HAYDEE.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				X	
<b>OBJETIVIDAD</b>	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.					X
<b>ACTUALIDAD</b>	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

<b>SUFICIENCIA</b>	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.							X
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.							X
<b>CONSISTENCIA</b>	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.							X
<b>COHERENCIA</b>	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.							X
<b>METODOLOGÍA</b>	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.							X
<b>PERTINENCIA</b>	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.							X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>								

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

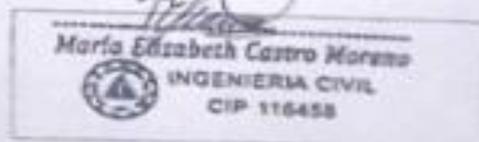
### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Doy conformidad al presente instrumento de investigación.

Promedio de valoración:

47

Sello personal y firma:



**INFORME DE VALIDACIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA**

**I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto : Jacobo Notasco Flor del Roció  
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de La Esperanza  
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública  
 Instrumento de validación : Guía de entrevista  
 Autor del instrumento : VENTURO RAMIREZ PATRICIA HAYDEE

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

1	2	3	4	5
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente

CRITERIOS	INDICADORES	INDICADORES				
		1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades.				X	
<b>OBJETIVIDAD</b>	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las variables, dimensiones e indicadores.				X	
<b>ACTUALIDAD</b>	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico y tecnológico inherente al tema de investigación.					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de modo que permiten hacer inferencias en relación a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

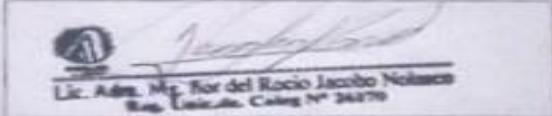
<b>SUFICIENCIA</b>	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.									X
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio.									X
<b>CONSISTENCIA</b>	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.									X
<b>COHERENCIA</b>	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables.									X
<b>METODOLOGÍA</b>	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación.									X
<b>PERTINENCIA</b>	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.									X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>										

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (excelente); un puntaje menor se considera como no válido ni aplicable.

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Cumple con los puntos e indicadores definidos y aplico criterios uniformes para esta investigación.

Promedio de valoración:

Sello personal y firma: 

Fecha: 01/06/2022

